



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE FEBRERO DE 2020

No. 277

### Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 160 y 162 del Código Penal para el Distrito Federal 3
- ◆ Decreto por el que se modifican los artículos 44, párrafo tercero, fracción III; 47, fracción II; 62, párrafos primero y segundo; y 72; y se adiciona un párrafo sexto, fracciones I a VI al artículo 62 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México 5
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se condona o exime del pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican 8

#### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 12

#### Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el “Programa Anual de Evaluaciones Externas 2020” 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Instituto de la Juventud**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las Reglas de Operación del programa social, Memorial New's Divine 2020 15
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrán consultarse las Reglas de Operación del programa social, Los Jóvenes Unen al Barrio 2020 16

### **Servicios de Salud**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-132/190719-E-SEDESA-SSPDF-37/010119 17

### **Sistema de Transporte Colectivo**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad y Ahorro, para el ejercicio fiscal 2020 18

### **Alcaldía en Xochimilco**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la designación y revocación de los servidores públicos que se indican, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 22
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, en el Centro Histórico de Xochimilco en la poligonal correspondiente a la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, Matamoros, Pino, Margarita Maza de Juárez y Violeta, y en el perímetro que comprende el Centro Deportivo Xochimilco en la poligonal de calle Francisco Goitia, calle Maíz, Redención y Av. 16 de Septiembre, con motivo de la festividad de “La Flor Más Bella del Ejido”, durante los días indicados 24
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la Entrega de Estímulos y/o Recompensas a Personal en Funciones en Materia de Seguridad Ciudadana y Atención de Emergencias que labora en la demarcación territorial de Xochimilco 26
- ◆ Nota Aclaratoria por la que se modifica el Aviso mediante el cual, se da a conocer el Bando, “Indicaciones para un Viaje Seguro y Placentero”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de enero del 2020 30

### **Auditoría Superior**

- ◆ Acuerdo por el cual se establecen los días inhábiles, correspondientes al año 2020 y enero 2021 31

### **Instituto Electoral**

- ◆ Circular No. 02 34
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales números 16551-2 y 2188-7 Correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y de “otros ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 35

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL**, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 Apartado A, 7, 14 Apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9,25,36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; y, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que la fracción I del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las Entidades de la Administración Pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**“AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MEMORIAL NEW`S DIVINE 2020, MEDIANTE EL ACUERDO COPLADE/SE/IV/05/2020”**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.**- Para la consulta de las reglas de operación del programa social Memorial New`s Divine 2020, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica:

[https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Memorial\\_news\\_divine\\_2020.pdf](https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Memorial_news_divine_2020.pdf)

**TERCERO.** - Se señala como responsable a Luis Enrique García Quintero, Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud, teléfono 5342-7440, con domicilio en Calzada México Tacuba 235, Colonia Un Hogar para Nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11330.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020.

(Firma)

**BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**